

*RESOLUCION de 4 de junio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por diferentes Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de marzo de 1996 (BOE de 12 de abril):

Don Joaquín Bustamante Costa, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos» (Núm. 1.490), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 29 de abril de 1996 (BOE de 29 de mayo):

Don Antonio Ribelles García, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas» (Núm. 1.738), adscrito al Departamento de Ciencias Morfológicas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Doña Loreto del Aguila Garrido, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Análisis Matemático» (Núm. 598), adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Gil Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Farmacología» (Núm. 6), adscrito al Departamento de Neurociencias, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Don Eugenio Domínguez Bensusan, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (Núm. 1.716), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 4 de junio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 2 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin

perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de junio de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

## ANEXO

Orden: 1.  
 Centro Directivo: Dirección General Función Pública.  
 Denominación del puesto: Sv. Personal Laboral.  
 Núm.: 1.  
 ADS: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Area Func./Area Relac.: Recurs. Human.  
 C.D.: 28.  
 C. Específico RFIDP ptas./m: XXXX-1.881.  
 Requisitos para el desempeño.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. Derecho.  
 Formación:  
 Localidad: Sevilla.  
 Otras características.

Méritos específicos: Experiencia en planificación y gestión de personal laboral, negociación colectiva y relaciones sindicales en la Administración Pública. Formación en régimen jurídico de personal y, especialmente, en Derecho Laboral.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. (A30).*

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 19 de marzo de 1997, BOJA núm. 50, de 5 de abril de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, este Instituto

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la que se especifica la forma de acceso de los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (María Auxiliadora, 13, 41003, Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Nueva, 4, 41001, Sevilla, y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en todas las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

La letra que aparece en la lista tiene el significado siguiente:

L. Turno Libre.

Tercero. Se convoca a todos/as los aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio el día 25 de junio de 1997, a las 17,30 horas, en la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Monsalves, 8 y 10, 41001, Sevilla, entrada por la C/Alfonso XII.

Cuarto. Los/as opositores/as deberán presentar documento que permita su identificación (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Quinto. Contra esta Resolución, por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

## ANEXO I

Código	Descripción causa exclusión
07	No cumple requisito de edad
09	Fecha de expedición título superior a plazo
13	No cumple requisito titulación
20	No consigna idioma
21	No acredita el pago de la tasa (Base 3.4)

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 11 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3 de marzo de 1997 (BOJA núm. 35, de 22.3.97) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de junio de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

## ANEXO

DNI: 15.232.535.  
 Primer apellido: López.  
 Segundo apellido: Merino.  
 Nombre: M.ª Victoria.  
 Código P.T.: 622895.  
 Puesto de trabajo: Secretario/a Director/a General.  
 Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
 Centro Directivo: Dirección General de Comercio, Consumo y Coop. Económica.  
 Centro Destino: Dirección General de Comercio, Consumo y Coop. Económica.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.